

| | | |
|-----------------------------|------------------|--|
| TOMADOR SORIANO SPORT, S.L. | NÚMERO DE PÓLIZA | |
| | 697-143 | |

GARANTÍAS INCLUIDAS

COBERTURA DE ASISTENCIA A PERSONAS

- 1 TRASLADO O REPATRIACIÓN SANITARIA, EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO
- 2 TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO
- 3 TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES MENORES O DISCAPACITADOS DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO
- 4 ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO DENTRO DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL - EN EL PAIS DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ASEGURADO (LIMITE 600 EUROS)
- 5 ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO FUERA DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL - FUERA DEL PAIS DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ASEGURADO - ANDORRA - HASTA 600 EUR - RESTO DEL MUNDO - HASTA 6000 EUR (LIMITE 6000 EUROS)
- 6 TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO
- 7 GASTOS DE RESCATE EN PISTA (LIMITE 600 EUROS)
- 8 ASISTENCIA MÉDICA DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - MAXIMO 14 DIAS (LIMITE 12000 EUROS)
- 9 TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO FALLECIDO - MAXIMO 14 DIAS
- 10 DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - POR HOSPITALIZACION DEL ASEGURADO SUPERIOR A 5 DIAS - POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO
- 11 ALOJAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - HASTA 42 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS - ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO - POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO (LIMITE 420 EUROS)
- 12 PROLONGACIÓN DE LA ESTANCIA DEL ASEGURADO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE - HASTA 42 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS (LIMITE 420 EUROS)
- 13 RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR - HASTA SEGUNDO GRADO
- 14 RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR HOSPITALIZACIÓN DE UN FAMILIAR
- 15 RETORNO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN SU RESIDENCIA HABITUAL O LOCALES PROFESIONALES
- 16 ENVÍO DE MEDICAMENTOS
- 17 INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA DE CLASES DE ESQUÍ - HASTA 25 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS (LIMITE 250 EUROS)
- 18 INDEMNIZACIÓN DE FORFAIT NO UTILIZADO - HASTA 25 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS (LIMITE 250 EUROS)
- 19 GASTOS DE MULETAS (LIMITE 250 EUROS)

COBERTURA DE INDEMNIZACIÓN POR DEMORA

- 20 DEMORA EN LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO - HASTA 30 EUROS/TRAMO SUPERIOR 6 HORAS (LIMITE 120 EUROS)
- 21 DEMORA DE VIAJE POR OVER BOOKING EN MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO - MINIMO 6 HORAS (LIMITE 30 EUROS)

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- 22 RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA (LIMITE 120000 EUROS)

SERVICIOS CONTRATADOS

QUEDARAN CUBIERTAS AQUELLAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA PRACTICA DEL ESQUI.

MAPFRE ESPAÑA S.A.



Consejero Delegado MAPFRE ESPAÑA

COPIA TOMADOR

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 487, Folio 166, Hoja M-9333, Inscripción 121ª - C.I.F.: A28141935